ENMIENDA "D"

ENMIENDA "D" al CONTRATO N° 028/2010 suscrito entre El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal representado en este acto por el Sr. Hugo Manuel García, en su carácter de Coordinador General del Programa, que se relaciona con el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay a través del Ministerio de Hacienda, y físicamente ubicado en Pte. Franco c/ Ntra. Sra. de la Asunción Nº 173 Edificio Ybaga -Piso 6 en la ciudad de Asunción (en adelante denominado "el Comprador"), y BRICK SA representado en este acto por el Sr. Wilmar Claudio San Martin Ferreira en su carácter de Representante Legal, una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay físicamente ubicada en Paraguarí 862 c/ Manuel Domínguez (en adelante denominado "el Proveedor"), a los efectos de: Extender el periodo de vigencia del contrato.

De acuerdo a las **Condiciones Generales del Contrato** en su **Cláusula 12 Entrega y Documentos y la Subcláusula 32.1**, se enmienda el plazo de entrega de los bienes y servicios conexos llave en mano que se indica en **Lista de Requisitos – Especificaciones Técnicas – Plazo de Entrega solicitado**.

Este contrato queda prorrogado hasta el 31 de Octubre de 2011.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº 028/2010

PROVEEDOR:

Nombre: **Wilmar Claudio San Martin Ferreira**
Cargo: **Representante Legal**
Fecha : 10 / 10 /11

COMPRADOR:

Nombre: **Hugo Manuel García**
Cargo: **Coordinador General del Programa**
Fecha: 10 / 10/11

Brick sa
central de medios